



**RESOLUCIÓN No.13-2012**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUENCA**

**CONSIDERANDO**

**Que,** mediante ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, en su Título I DE LA O EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, en su Artículo 14 establece que "La o el Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca, como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Las competencias y responsabilidades de cada unidad y sus funcionarios se terminara en el Orgánico Estructural y Funcional que dicte la o el Registrador de la Propiedad..

**Que,** en el Capitulo Segundo, Principios Generales del Registro de la Propiedad, de la ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, en su artículos 5 establece que "El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca es responsable de la integridad, protección y control de los registros y base de datos a su cargo.

La o el Registrador de la Propiedad responderá por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros y datos registrados, al igual que las certificaciones, razones de inscripción y todas sus actuaciones.

**Que,** el Sistema de Video vigilancia al ser un requisito indispensable para la protección tanto de los archivos, bienes, y de los servidores que laboran en el Registro de la Propiedad.

**Que,** una vez que ha sido instalado el Sistema de Video vigilancia en las instalaciones del Registro de la Propiedad, es necesario un servidor que realice el control de dicho sistema.

**Que,** el SERVICIO DE GUARDIANÍA Y PROTECCIÓN PRIVADA PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, requiere la supervisión de un servidor, para velar por el correcto cumplimiento del servicio y protección de la Institución.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley:

## Registro de la Propiedad



### RESUELVE

- 1.- Nombrar al señor Cesar Cornelio Mancheno Reyes, como el administrador del Sistema de video vigilancia y como tal el encargado del control de este sistema.
- 2.- Disponer que el señor Cesar Cornelio Mancheno Reyes, sea encargado de supervisar el servicio de guardianía y protección privada para el Registro de la propiedad.

Dado y firmado en el Despacho del Registrador de la Propiedad, el día 9 de Mayo de 2012.

**Dra. Andrea Brasales Jiménez**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN del Cantón Cuenca.  
CUENCA